



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Ciudad de México, Coyoacán 26 de mayo del 2025

No. Oficio: ALC/DGGAJ/DG/0658/2025

Asunto: Atención VO.BO.

FELIPE DE JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL SITIO
DE CARGA # 195
PRESENTE

En atención a su escrito ingresado mediante la Jefatura de la Unidad Departamental de Sitios revista de carga y pasajeros perteneciente a la Secretaría de Movilidad, mediante el cual se solicita el Vo.Bo. de autorización, para Sitio de Transporte de Carga número 863, en la ubicación que a continuación se describe:

**SITIO DE CARGA # 878: CALLE MÉXICO, PUERTA 3 DE VIVEROS COYOACAN,
FRENTE AL NÚMERO 195, ENTRE LAS CALLES DE MADRID Y VIENA COL. DEL
CARMEN CON (5 CAJONES VEHICULARES).**

Para que este Órgano Político Administrativo proceda a la evaluación y en su caso la emisión de visto bueno correspondiente, deberá presentar (previa cita), ante la Dirección de Gobierno, ubicada en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 15:00 horas. Una vez que cuente con dicha cita, se le conmina a acudir puntualmente y presentar la siguiente documentación en original y copia:

- 1.- Acreditación de Personalidad Jurídica del solicitante (Acta Constitutiva, en su caso, ultima designación Asamblea o Poder Notarial)
- 2.- Identificación Oficial del solicitante (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla del servicio militar).
- 3.- Autorización del Sitio de Transporte de Carga por parte del a Secretaría de Movilidad (SEMOVI) actualizado, en caso de revalidación del año anterior.
- 4.- En caso de ser un Sitio de Transporte de Carga nuevo deberá señalarlo, comprometiéndose a presentar a la brevedad la autorización que en su caso expida la Secretaría de movilidad (SEMOVI)

Jardín Hidalgo No. 1, Edificio Anexo, 2do. Piso
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1204



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

- 5.- Padrón Vehicular actualizado, impreso y en archivo electrónico
- 6.- La anuencia vecinal o en su caso de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) del lugar en el que se instalará el transporte de carga (reciente con un lapso no mayor a un mes).
- 7.- La anuencia de los representantes de los Centros Comerciales, en los casos que se encuentren enfrente de establecimientos mercantiles.
- 8.- Croquis de la ubicación del sitio de carga
- 9.- El solicitante deberá anexar a su escrito de petición, copia simple de todos y cada uno de los documentos señalados para su revisión y trámite

Por lo que de no cumplir en un término de 5 días hábiles, su trámite quedará inconcluso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO

C.c.p. Lic. Fadua Daniela Salado Lorenzo.- Para su conocimiento
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Conocimiento
Atención a los folios.- COY/2257/2026, DGJG/1684/2026, DG/1374/2026